

TITULAR 1												
Datos personales												
Nombre						Sexo						
Apellido 1						DNI/NIE/ PASAPORTE						
Apellido 2						Nacionalidad						
Fecha Nacimiento						Provincia Empadronado						
						Municipio Empadronado						
País Nacimiento						Provincia Nacimiento						
						Municipio Nacimiento						
Dirección												
Tipo vía		Nombre				Nº		Escalera		Piso		Puerta
Código Postal			Provincia			Municipio						
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil			Email						
Autorización expresa						☐						
Al marcar esta casilla presta su consentimiento expreso con la finalidad de recabar los datos necesarios para el Proceso de Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida (Orden 1 de Julio de 2009) y SÓLO con esta finalidad. Recuerde que los apellidos deben coincidir exactamente con los que aparecen en el documento de identidad del ciudadano para poder realizar la verificación de Identidad correctamente.												

TITULAR 2												
Datos personales												
Nombre						Sexo						
Apellido 1						DNI/NIE/ PASAPORTE						
Apellido 2						Nacionalidad						
Fecha Nacimiento						Provincia Empadronado						
						Municipio Empadronado						
País Nacimiento						Provincia Nacimiento						
						Municipio Nacimiento						
Dirección												
Tipo vía		Nombre				Nº		Escalera		Piso		Puerta
Código Postal			Provincia			Municipio						
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil			Email						
Autorización expresa						☐						
Al marcar esta casilla presta su consentimiento expreso con la finalidad de recabar los datos necesarios para el Proceso de Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida (Orden 1 de Julio de 2009) y SÓLO con esta finalidad. Recuerde que los apellidos deben coincidir exactamente con los que aparecen en el documento de identidad del ciudadano para poder realizar la verificación de Identidad correctamente.												

OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA									
	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	DNI/NIE/ PASAPORTE	Sexo	Fecha Nacimiento	País Nacimiento	Nacionalidad	Autorización (*):
1 °									☐
2 °									☐
3 °									☐
4 °									☐
5 °									☐

(*) Al marcar esta casilla presta su consentimiento expreso con la finalidad de recabar los datos necesarios para el Proceso de Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida (Orden 1 de Julio de 2009) y SÓLO con esta finalidad. Recuerde que los apellidos deben coincidir exactamente con los que aparecen en el documento de identidad del ciudadano para poder realizar la verificación de identidad correctamente.

DATOS ECONÓMICOS (A rellenar por la Administración)	
La acreditación de los ingresos del periodo impositivo con plazo de declaración vencido se realizará con:	
☐	Fotocopia de la declaración de la renta completa del periodo impositivo con plazo de declaración vencido de todos los titulares, así como de los miembros que obtengan ingresos o borrador confirmado por la AEAT.
☐	En caso de trabajadores por cuenta ajena no obligados a presentar declaración de la renta, fotocopia del certificado/s de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, expedidos por la/s empresa/s y vida laboral emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

GRUPOS PROTEGIDOS															
Marque la casilla que corresponda para cada miembro de la unidad familiar o de convivencia en caso de pertenecer a algunos de los grupos de especial protección, siendo obligatorio que se justifique con la documentación exigida para cada caso:															
		JOV	MAY	FMP	VVG	VT	RUP	EMI	DEP	DIS	RIE	UF	FI	DP	CAS
Titulares	1º:	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	2º:	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otros miembros	1º	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	2º	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	3º	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	4º	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	5º	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Se indica a continuación los grupos de especial protección:

JOV: Jóvenes, menores de 35 años
 FMP: Familias monoparentales con hijos a su cargo
 VT: Víctimas del terrorismo
 EMI: Emigrantes retornados
 DIS: Personas con discapacidad
 UF: Unidades familiares con menores a su cargo
 DP: Desahucios y personas sin hogar

MAY: Mayores, personas que hayan cumplidos 65 años
 VVG: Víctimas de violencia de género, auto o resolución judicial
 RUP: Personas procedentes de situaciones de rupturas de unidades familiares
 DEP: Personas en situación de dependencia
 RIE: Situación o riesgo de exclusión social
 FI: Familias con ingresos por debajo del umbral de la pobreza
 CAS: Otras situaciones de exclusión social

Otras circunstancias que afectan a la Unidad Familiar	
Familia Numerosa	☐

VIVIENDA A LA QUE OPTA			
Régimen de acceso (Se podrá indicar más de un régimen de acceso a la vivienda simultáneamente)	☐ Propiedad	☐ Alquiler	☐ Alquiler con opción a compra
Nº de dormitorios de la vivienda a que opta (Solo se puede marcar una casilla)	☐ 1	☐ 2	☐ 3 ☐ + 3
Necesidad de vivienda adaptada por: (Solo se puede marcar una casilla, siendo necesario acreditarlo con la documentación requerida)	☐ Ser algún miembro de la unidad familiar usuario de silla de rueda		
	☐ Tener algún miembro de la unidad familiar movilidad reducida		
¿Desea formar parte de una cooperativa?	☐		

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE VIVIENDA (Solo a efectos estadísticos)	
Marque la casilla que corresponda para justificar la necesidad de vivienda protegida:	
☐	Vivienda en situación de ruina
☐	Pendiente de desahucio
☐	Alojamiento con otros familiares
☐	Vivienda inadecuada por superficie
☐	Renta de alquiler elevada en relación al nivel de ingresos
☐	Necesidad de vivienda adaptada
☐	Precariedad
☐	Formación de una nueva unidad familiar
☐	Otros (indicar):

OTROS	
☐	Tiene vivienda en propiedad inadecuada a sus circunstancias familiares y tiene obligación de transmitirla en el plazo de 6 meses desde que ocupe la nueva vivienda que se le adjudique.
☐	Solicitud de inclusión en el PIMA y autorización de cesión de datos personales (nombre, nº de NIF, domicilio y composición familiar) a la Consejería competente en materia de vivienda y a los Agentes Colaboradores de la misma para la gestión del Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler

DECLARACIÓN RESPONSABLE	
☐	NO POSEER VIVIENDA EN PROPIEDAD Ninguno de los miembros de esta solicitud es titular en pleno dominio de una vivienda protegida o libre, ni está en posesión de la misma en virtud de un derecho real de goce o disfrute vitalicio, o en su caso, encontrarse en algunas de las excepciones previstas, lo cual acreditaré.
☐	El/los solicitante/s ha/n adquirido, a título de herencia o legado, una cuota de pleno dominio sobre una vivienda o varias en un porcentaje igual o inferior al 50%.
☐	El/los solicitante/s se le/s ha /n privado por sentencia judicial firme del uso de la vivienda que ha constituido su residencia habitual y permanente.
☐	VERACIDAD DE TODOS LOS DATOS CUMPLIMENTADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD Y DE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.
☐	Notificaré cuando se produzca alguna modificación en los datos presentados de cualquiera de los miembros de la unidad familiar. El/los solicitante/s tiene/n obligación de comunicar cualquier alteración que se produzca en los datos consignados en la solicitud en el plazo de tres meses desde que dicha modificación hay tenido lugar.
☐	Conozco, acepto y cumplo el resto de los requisitos exigidos.
☐	He presentado solicitud de inscripción en otros municipios (indicar cuáles): teniendo carácter de preferencia:

LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	
OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por los medios electrónicos siguientes:	
☐	Correo electrónico
☐	SMS al teléfono móvil

AUTORIZACIÓN
La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social, y por la Consejería competente en materia tributaria de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (modificado por el Decreto legislativo 1/2010). Asimismo, conllevará la autorización al órgano gestor para verificar por vía electrónica la identidad y residencia de las personas solicitantes y para recabar datos sobre la titularidad de inmuebles de la Dirección General del Catastro, así como otros que puedan autorizarse en relación con los requisitos que venga obligado a acreditar el demandante.

LUGAR, FECHA Y FIRMA		
En Mairena del Aljarafe a.....de.....de.....		
Firma TITULAR 1	Firma TITULAR 2	Firma miembros mayores 18 años

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
☐	Fotocopia del DNI o documento identificativo que proceda de los titulares y de los integrantes de la unidad familiar o de convivencia mayores de 14 años
☐	Fotocopia del Libro de Familia
☐	En caso de separación o divorcio, sentencia judicial y convenio regulador, o en su caso, medidas provisionales dictadas al efecto
☐	Certificado de empadronamiento de todos los integrantes de la unidad familiar o de convivencia
☐	Documentación acreditativa de los ingresos económicos anuales del titular/es, así como de los miembros de su unidad familiar o de convivencia, en su caso
☐	Título de familia numerosa en vigor
☐	Si algún miembro de la unidad familiar o de convivencia necesita una vivienda adaptada : Certificado de vivienda adaptada para persona confinada en silla de ruedas o movilidad reducida, expedido por el centro de valoración y orientación de la Delegación Provincial de la Consejería competente de la Junta de Andalucía
☐	Si algún miembro de la unidad familiar o de convivencia es persona con discapacidad : Certificado del grado de discapacidad emitido por la Delegación Provincial competente de la Junta de Andalucía
☐	Si algún miembro de la unidad familiar o de convivencia es persona en situación de dependencia : Resolución de reconocimiento de la situación de dependencia emitida por la Delegación Provincial competente de la Junta de Andalucía
☐	Si algún miembro de la unidad familiar o de convivencia es víctima de la violencia de género : Resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de la orden de protección, medidas cautelares, o sentencia condenatoria por violencia de género, cuando las medidas que establezcan se hallen vigentes. Excepcionalmente, y hasta tanto se dicte resolución judicial podrá utilizarse como documento acreditativo: Informe del Ministerio Fiscal de cuyo contenido se desprenda que existen indicios de que la demandante es VVG / Certificado acreditativo de atención especializada, por un organismo público competente en VG.
☐	Si algún miembro de la unidad familiar o de convivencia es víctima del terrorismo : Certificado y/o resolución del Ministerio de Interior por la que se le reconozca como titular/es del derecho de resarcimiento por daños corporales (físicos o psíquicos) causados como consecuencia o con ocasión de delitos de terrorismo.
☐	Si algún miembro de la unidad familiar o de convivencia es emigrante retornado : Certificado emitido por las áreas o dependencias provinciales de trabajo y asuntos sociales de las delegaciones o subdelegaciones del gobierno, correspondientes al domicilio del solicitante

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la inscripción en Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Mairena del Aljarafe y adjudicación de vivienda. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Oficina de la Vivienda, Barriada Ciudad Aljarafe, Conjunto 18, Bajo

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, aprobado mediante Decreto 1/2012, de 10 de enero, y modificado por el Decreto 161/2018, de 28 de agosto.

Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ordenanza reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Mairena del Aljarafe, BOP nº 36 de 14 de febrero de 2022.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- La inscripción estará vigente durante un periodo de tres años desde que fuera practicada o desde la última actualización o modificación de los datos realizada por la persona demandante inscrito. En los tres meses anteriores a la finalización del periodo de vigencia señalado, el interesado podrá solicitar la renovación de la inscripción practicada.
- La inscripción se cancelará a instancia de la Administración si el demandante no procede a la renovación de la misma antes de finalizar el periodo de vigencia de su inscripción.
- Las personas inscritas, mediante la documentación oportuna, tienen la obligación de comunicar al Registro Público de Demandantes la modificación de sus datos de inscripción y mantener actualizada la información que figura en el mismo mediante la documentación oportuna, todos los años deben aportar la documentación acreditativa de los ingresos económicos de la unidad familiar correspondiente al año anterior.
- La selección de las personas demandantes a los que se adjudicará una vivienda protegida, han de cumplir las siguientes condiciones:
 - a) Estar inscrito en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida, salvo las excepciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - b) Cumplir efectivamente con los requisitos establecidos para el acceso al programa de vivienda protegida de que se trate y, en su caso, con los cupos en los que se integre.
 - c) Tendrán preferencia en la adjudicación de viviendas, con la excepción de las personas víctimas de violencia de género o del terrorismo y las personas emigrantes retornadas, las personas demandantes empadronadas en el municipio de Mairena del Aljarafe con una antigüedad mínima de tres años a fecha del inicio del proceso de selección para la adjudicación de las viviendas protegidas. Posteriormente, en el orden de preferencia, le seguirán los que se encuentren empadronados en el municipio sin antigüedad mínima exigida y finalmente irán las personas no empadronadas.
 - d) las personas demandantes se seleccionarán de acuerdo con los criterios de preferencia, por estricto orden de antigüedad de inscripción en el registro, dentro de los cupos correspondientes fijados por los Planes Estatales, Autonómicos y/o Municipales correspondientes en materia de Vivienda y Suelo.